

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas por el suscripto al Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn. José Eduardo DIAZ, para realizar gestiones inherentes a sus funciones en la ciudad de Ushuaia, los días 22 y 23 de Agosto de 2019.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, los gastos que generaron el traslado a nuestra ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

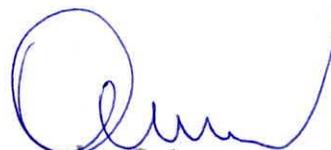
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por el Jefe a cargo de la Dirección de la Delegación del Poder Legislativo de Río Grande, Dn José Eduardo DIAZ, efectuada a la ciudad los días 22 y 23 de Agosto de 2019 del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado vía terrestre, que serán reintegrados previa presentación de la documentación que así lo acrediten, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1403/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"